

Guadalajara, Jal. 16 de Enero del 2019

Convenio de afiliación que celebran por una parte la empresa denominada PARTE **VOCABLO TECNOLOGIA EN IDIOMAS A.C.** (a quien en lo sucesivo se le denominará "VOCABLO") representada en este acto por el Sr. ERNESTO CASTAÑON LERMA DE CONVENIOS EMPRESARIALES y por IMJUVET INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TLAQUEPAUE (a quien en lo sucesivo se le denominará "IMJUVET" representada en este acto por LIC. VALERIA PEREZ ARCE DEL TORO Con el cargo de DIRECTORA.

DECLARACIONES

CLAÚSULAS

PRIMERA. IMJUVET brindará la oportunidad de hacer uso de las instalaciones a VOCABLO para publicar y difundir la promoción pactada tanto como su programa de POR UN MEXICO BILINGÜE, con una o con todas las actividades siguientes dentro de "IMJUVET" (Favor de señalar con una X las actividades a desarrollar)

_____ Activaciones con presencia de marca dentro de sus instalaciones con módulo informativo. DIAGNÓSTICOS PERSONAL DE CONOCIMIENTO" (dónde "VOCABLO" entregará el resultado de dicho diagnóstico a "IMJUVET")

_____ Realización de ventas presenciales con el personal de IMJUVET.

SEGUNDA. El Establecimiento se compromete a comunicar, promocionar con su personal, dentro de sus canales de comunicación interna, página web y redes sociales, las condiciones a las que se sujetará el beneficio correspondiente en los términos siguientes:

"VOCABLO" Otorgará PARA MIEMBROS del IMJUVET en nuestras sucursales a nivel nacional (anexo)

- A. Una evaluación de su nivel de habla del idioma ingles y 4 horas de curso gratis.
- B. Beca Individual del 50%.
- C. Beca Familiar 1er Miembro de la familia 50%, 2° miembro de la familia 50% y el 3° Beca al 100%
- D. Facilidad de que "IMJUVET" apoye a sus colaboradores para tomar los beneficios B y C con las siguientes modalidades:
 - 1.- Invertir el 100% por parte de "IMJUVET".
 - 2.- Invertir 50% por parte del establecimiento y 50% por parte del colaborador.
 - 2.- Invertir 100% por parte del colaborador.

TERCERA: RESTRICCIONES.- Este descuento no aplica con otras promociones y/o descuentos de "VOCABLO"

CUARTA: Vigencia del presente contrato Enero 16 de 2020

QUINTA. Para obtener los descuentos y beneficios pactados deberán acreditar con identificación o carta de ser miembro de "IMJUVET".

SEXTA. ESTE CONVENIO SOLAMENTE PODRÁ MODIFICARSE Y/O DARSE POR TERMINADO MEDIANTE AVISO POR ESCRITO Y RECABADO ACUSE DE RECIBO SESENTA (60) DÍAS NATURALES ANTES DE SU MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN POR CUALQUIERA DE LAS PARTES.

DECIMA. En este acto, "IMJUVET" otorga a "VOCABLO" autorización para utilizar sus logotipos, fotografías y diferentes contenidos, con el fin de dar publicidad a la promoción o descuento aquí pactado.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman en Tlaquepaque, Jalisco el día 16 del mes de Enero, año 2019.

"VOCABLO"


ERNESTO CASTAÑÓN LERMA
CONVENIOS EMPRESARIALES

"IMJUVET"


LIC. VALERIA PÉREZ ARCE DEL TORO
DIRECTORA

TESTIGO


ALMA DELIA GASPARD DE ANDA
CORD. DE CONVENIOS Y BECAS
IMJUVET